



Vista la petición formulada por Vd., en nombre y representación de la ASOCIACION "CHERNOBIL" AYUDA A LOS NIÑOS AFECTADOS POR CATASTROFES, de BILBAO (BIZKAIA), de inscripción en el Registro de Asociaciones adscrito a la Dirección de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social.

RESULTANDO: Que según el artículo 2 de los Estatutos sus fines son:

Proporcionar acogida temporal en familias residentes en Euskadi a niños y jóvenes de ambos sexos, víctimas de escapes radioactivos, terremotos, guerras y demás catástrofes producidas ya sea por medios naturales o por la intervención humana. La acogida temporal será totalmente desinteresada y gratuita por aquellas familias que lo deseen y que respondan a una llamada humanitaria, procurando en todo momento que el niño o joven acogido se sienta como un miembro más de la familia de acogida.

RESULTANDO: Que desarrollará sus funciones principalmente en el ámbito C.A. DEL PAIS VASCO.


VISTOS: La Ley de 3/1.988, de 12 de Febrero, de Asociaciones, el Decreto 77/1.986, de 25 de Marzo, por el que se crea el Registro de Asociaciones y el Decreto 141/1.995, de 7 de Febrero, de estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, la Dirección de Estudios y Régimen Jurídico tiene competencia para resolver la procedencia de la inscripción solicitada.

CONSIDERANDO: Que el presente expediente ha sido promovido por personas legitimadas para ello, y que al mismo se han aportado cuantos documentos y datos se consideran esenciales.

Esta Dirección de Estudios y Régimen Jurídico resuelve ordenar la inscripción de la ASOCIACION "CHERNOBIL" AYUDA A LOS NIÑOS AFECTADOS POR CATASTROFES, de BILBAO, en la sección 1 del Registro de Asociaciones con el número AS/B/05682/1996, así como el visado de sus Estatutos. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de Enero de 1996


EL DIRECTOR DE ESTUDIOS Y REGIMEN JURIDICO
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
JUSTIZI, EKONOMI, LAN
ETA GIZARTE SEGURANTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fdo.: José Manuel Salinero Feijóo



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
JUSTIZI, EKONOMI, LAN
ETA GIZARTE SEGURANTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9 - ENE 1996

Dña. Isabel Okulik
BILBAO (BIZKAIA)

SARRERA	IRTEFL
Zkia.	Zkia. 954